Facilidades de pago Tribunal Fiscal de la Nación

Resolución General N.° 4.434/2019

Tasas de interés de financiación aplicables para agosto 2023

Vigente al 20/07/2023

BNA
97,00%

Vigente al 20/06/2023

TM20
90,0625%

Vigente al 20/07/2023

Badlar
91,3125%

Vigente al 20/05/2023

Badlar
92,1875%

Vigente al 20/03/2023

Badlar
72,0000%

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y trimestral -considerando trimestres calendario- para las cuotas con vencimiento en los meses de octubre de 2019 y posteriores, utilizando la tasa efectiva mensual equivalente a la tasa de referencia TM20 en pesos de bancos privados publicada por el Banco Central de la República Argentina, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del trimestre calendario, más un 5% nominal anual.	5,91%*

* Tope interés resarcitorio por aplicación del 2do párrafo del artículo 32 de la Ley 11.683.

La TM20 podrá ser consultada en el sitio web del Banco Central de la República Argentina.